

Inscripción

Los interesados deberán inscribirse a través de la página web de OSMEDICA: www.osmedica.com.ar, en la Delegación de su domicilio. Al momento de inscribirse podrá seleccionar un destino y fecha de viaje preferente. OSMEDICA ha contratado una cantidad limitada de plazas que se adjudican según orden de reserva. Una vez agotadas las mismas las solicitudes que se reciban serán condicionales y sujetas a que se amplíe la cantidad de plazas contratadas sin compromiso de OSMEDICA de realizar dicha ampliación.

Beneficiarios

Son beneficiarios de este servicio los afiliados titulares y grupo familiar a cargo inscripto como tal en OSMEDICA. En el caso de familiares no a cargo o no familiares, abonarán una tarifa diferencial.-

La persona que resulte beneficiaria de este servicio y sus acompañantes no podrán transferir el mismo a terceros bajo ningún título.-

Términos y Condiciones

La inscripción del afiliado para ser beneficiario de este servicio importará el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones que se detallan seguidamente: OSMEDICA ofrece a los afiliados y beneficiarios de la Obra Social el acceso al beneficio de estadía en los Hoteles seleccionados por OSMEDICA con un costo sensiblemente inferior a la tarifa de pasajero que dichos Hoteles cobran al público en general. La hotelería y los servicios propios de la misma no son prestados por OSMEDICA sino que son responsabilidad exclusiva de cada establecimiento hotelero. El alojamiento es en habitaciones con baño privado, hoteles categoría tres estrellas, en habitaciones dobles o triples según composición del grupo familiar que viaje.

Los servicios que se identifican como adicionales, no serán cubiertos por OSMEDICA. Si el afiliado utiliza los mismos será responsable de su pago en EL HOTEL (lavandería, telefonía, internet, estacionamiento, bebidas, etc.).

La estadía en el hotel seleccionado es por siete noches, ingresando los sábados desde las 15:00 horas (check in) y egresando los sábados a las 10:00 horas check out).-

El horario de ingreso egreso puede variar según reglas del Hotel que serán informadas al momento de la reserva.-

Las fechas de disponibilidad de este servicio: desde el 02 de Enero de 2018 (inicio del primer contingente) al 9 de Marzo de 2018 (última noche del último contingente).-

Reserva y Forma de Pago

OSMEDICA notificará por correo electrónico al beneficiario la adjudicación, adjuntándole por dicha vía dos boletas de depósito con código de barras para el pago de la estadía. Con esas boletas debidamente impresas, el beneficiario deberá abonarlas mediante depósito bancario en cualquier sucursal de todo el país del **Banco de la Nación Argentina**. Respetando los siguientes plazos de pago:

- El plazo para el pago de la reserva **(20% anticipo) es de cinco días corridos** desde la notificación de la adjudicación. (Sin excepción).
- El plazo para el pago del saldo **(80% restante) es de hasta quince días corridos previos** a la fecha de ingreso al hotel registrada (Sin excepción).

Caducidad de la adjudicación y/o de la reserva

El envío del correo electrónico por OSMEDICA y la falta de información de rechazo del mismo, importará la notificación de la adjudicación al beneficiario.

Si no se efectiviza el pago de la reserva mediante depósito bancario en el plazo indicado, se tendrá por caída la misma y se producirá la caducidad de la adjudicación de pleno derecho sin necesidad de nueva notificación. Las plazas liberadas en estas circunstancias serán adjudicadas a otros interesados.-

Si no se abona el saldo de precio de la estadía mediante depósito bancario en el plazo indicado, se tendrá por caída la misma. En tal caso las sumas abonadas en concepto de reserva quedarán a favor de OSMEDICA en concepto de penalidad.

Cancelación de estadías

En caso de cancelación total o parcial de la estadía contratada, aún en los casos de enfermedad o fallecimiento, los reconocimientos, reintegros o resarcimientos en el caso de corresponder, están sujetos a las siguientes pautas: La fecha de cancelación o modificación del viaje será establecida al día que OSMEDICA reciba fehacientemente comunicación escrita del pasajero, quien deberá adjuntar la documentación de viaje que se le haya entregado conjuntamente con los comprobantes

respaldatorios que considere pertinente para la solicitud del reintegro o acreditación. No se considerarán solicitudes de reintegros por servicios no utilizados presentadas con posterioridad a la fecha del viaje. En caso de que los pasajeros desistan por cualquier causa del viaje o lo modifiquen, OSMEDICA reembolsará o acreditará la suma recibida previa deducción de un plus del valor total del viaje en concepto de recupero por las penalidades y gastos administrativos ocasionados. La retención que se efectuará es la siguiente: Menos de 15 días corridos antes del inicio de la estadía: 30% al 100%. El porcentaje de retención se encuentra sujeto a consideración de OSMEDICA, previa evaluación de las razones de la cancelación.-


Normas de convivencia- daños en instalaciones

Al hospedarse, los afiliados deberán respetar las normas de convivencia de los establecimientos hoteleros. Ante cualquier daño o rotura en el alojamiento, OSMEDICA no se hará responsable bajo ninguna circunstancia. Queda bajo estricta responsabilidad del afiliado los daños que surgieran de su estadía. No se admiten mascotas en ningún establecimiento seleccionado.-

Reservas gestionadas por el afiliado directamente

En el caso de que gestione su reserva directamente con el hotel, OSMEDICA, NO se hará cargo de aplicar el descuento correspondiente.



 (011)3753-0074 o (011)3753-0076

 turismo@osmedica.com

 /OSMEDICAOBRASOCIAL (Fanpage Oficial)